

	ACTA DE REUNIÓN	Código	FG 002
		Versión	04
		Fecha	27-02-2024

CITANTE						
RECTOR						
Citación a reunión de			Acta No.	Carácter de la reunión		
Consejo Directivo			06	Ordinaria	X	Extraordinaria
Fecha de reunión			Lugar de Reunión		Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año	Sala de Juntas – Robledo		07:39 a. m.	11:00 a.m.
11	04	2025				
ORDEN DEL DIA						
1. Verificación del quórum						
2. Lectura y aprobación del orden del día						
3. Aprobación de las Actas No.03, 04 y 05 de 2025.						
4. Informe Rectoral						
5. Informe de ejecución presupuestal del primer trimestre de 2025						
6. Informe seguimiento recursos girados por la Nación (funcionamiento y Plan de Fomento a la Calidad)						
7. Informe proceso elección representante estudiantil al Consejo Directivo 2025 – 2027 - por parte del Comité de Garantías						
8. Aprobación de Estatuto General						
9. Aprobación del proyecto de acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE VIVIENDA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO – ITM PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SE MODIFICA EL ACUERDO No.011 DEL 12 DE MAYO DE 2023”						
10. Proposiciones y varios						

DESARROLLO Y DECISIONES

- El Secretario General remitió el siguiente correo electrónico, siendo las 7:36 pm del 4 de abril de 2025:

“Medellín, abril 04 de 2025

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Instituto Tecnológico Metropolitano
Ciudad

ASUNTO: Citación a Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM

Me permito citar a sesión Ordinaria para el viernes 11 de abril de 2025 de 07:30 a. m. a 10:30 am, la cual se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la sede Robledo y se cumplirá el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación de las Actas No.03, 04 y 05 de 2025.
4. Informe Rectoral
5. Informe de ejecución presupuestal del primer trimestre de 2025
6. Informe seguimiento recursos girados por la Nación (funcionamiento y Plan de Fomento a la Calidad)
7. Informe proceso elección representante estudiantil al Consejo Directivo 2025 – 2027 - por parte del Comité de Garantías.
8. Aprobación de Estatuto General
9. Aprobación del proyecto de acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE VIVIENDA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO – ITM PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SE MODIFICA EL ACUERDO No.011 DEL 12 DE MAYO DE 2023”
10. Proposiciones y varios

Los documentos anexos los puede consultar acá [ANEXOS DE LA SESIÓN 06 DE 2025](#)

1. Verificación del quórum

El secretario del Consejo Directivo verificó el quórum estatutario para deliberar y decidir válidamente, constatando la asistencia de:

- Orlando Uribe Villa – Delegado del Señor Alcalde y quien Preside (Conexión Vía Microsoft Teams)
- Liliana Gil – Delegada del Señor Ministro de Educación
- Juan Camilo Palacio Sánchez– Designado del Presidente de la República
- Alejandro Olaya Dávila – Representante del Sector Productivo
- José María Maya Mejía – Representante de Ex Rector universitario
- Marcela Omaña Gómez – Representante Principal de las Directivas Académicas
- Juan Guillermo Paniagua Castrillón – Representante Principal de los Docentes
- Deisy Johana Salazar Yepes – Representante Principal de los Egresados
- Esteban Carmona Ospina- Representante Principal de los Estudiantes
- Alejandro Villa Gómez – Rector
- Juan Esteban Alzate - Ortiz - secretario del Consejo Directivo

Invitados permanentes:

- Salomón Cruz Zirene – Director de Sapiencia
- Nury Paola Vargas – Delegada de Sapiencia

Invitados para la presentación de temas asociados a la sesión:

- Eduard Alberto García Galeano – Vicerrector Administrativo y Financiero
- Nidia Torres Holguín – Departamento Financiero y Comercial

2. Lectura y aprobación del orden del día

- El Secretario procede a dar lectura al orden del día e informa que el representante de los estudiantes solicita al consejo la inclusión de un punto en el orden del día que sería la socialización de la propuesta de incentivos para estudiantes que se viene adelantando desde su representación. A ello, el Presidente Orlando Uribe indica que se puede realizar la socialización en el punto de proposiciones y varios. Se somete a consideración de los consejeros el orden del día con la inclusión de la presentación en proposiciones y varios la propuesta de la representación estudiantil. Se aprueba por unanimidad de los consejeros el orden del día.

Siendo las 07:39 ingresa la representante de los egresados Deisy Salazar.

Siendo las 07:40 ingresa el representante de los estudiantes Esteban Carmona.

3. Aprobación de las Actas No.03, 04 y 05 de 2025

- El Secretario General somete a consideración de los consejeros las Actas No.03, 04 y 05 de 2025, indicando que las observaciones recibidas por los consejeros ya fueron incorporadas. El Presidente Orlando Uribe Villa se abstiene de votar el Acta No.04 toda vez que no estuvo presente en la misma y el representante del Sector Productivo Alejandro Olaya se abstiene de votar las Actas No.03 y 04 de 2025, toda vez que no estuvo presente. La representante de los egresados se abstiene de votar el Acta No.04 toda vez que no estuvo presente en la misma.

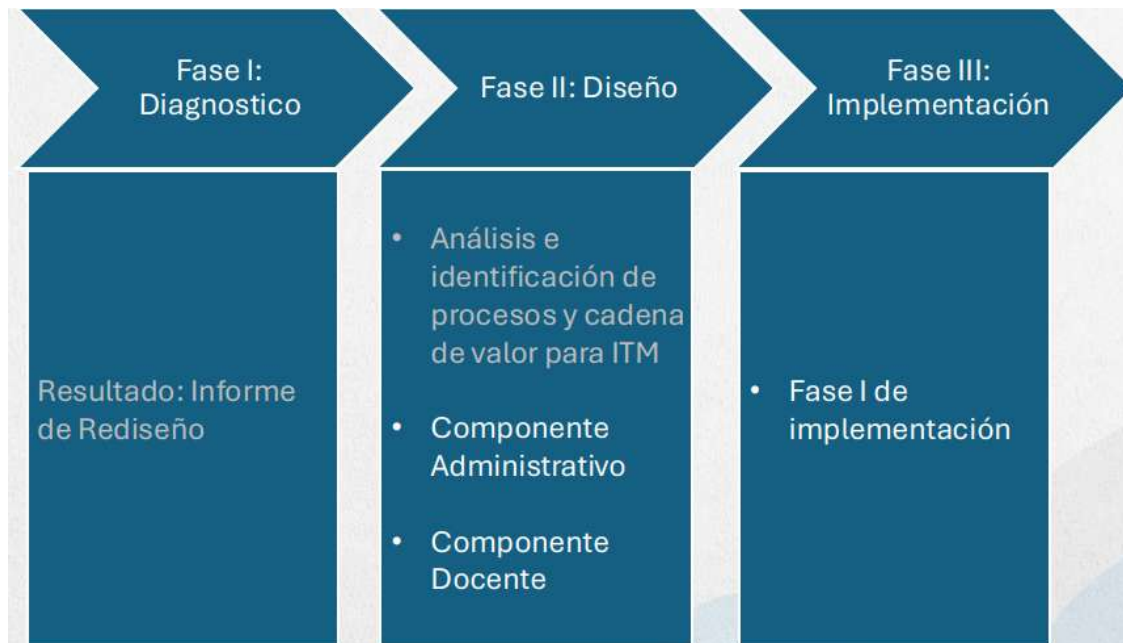
- Se aprueba el Acta No.3 con el voto de 8 de los consejeros. Se aprueba el Acta No. 04 con el voto de 5 consejeros y se aprueba el Acta No.05 con el voto de 9 consejeros.

4. Informe Rectoral

- El Rector Alejandro Villa indica que este informe incluye las actividades que se han realizado entre marzo y abril y trae como presentación de un punto estratégico del plan de desarrollo que es el aumento de la planta docente de en el marco del rediseño institucional. El informe puede ser consultado [aquí](#).



- El Rector indica que el aumento de las plazas de docentes de carrera, se encuentra inscrito en las líneas 5 y 6 del plan de desarrollo institucional y se viene adelantando de cara al rediseño institucional, la finalidad es presentar al Consejo Directivo una socialización del crecimiento de la planta docente y se espera para la sesión del mes de mayo y junio traer la propuesta de implementación del Rediseño Institucional para socialización e implementación. El Rediseño se ha venido realizando a través de 3 etapas:



- Las dos primeras etapas han sido acompañadas por la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad de Antioquia y la Fase de la implementación se viene realizando a través de unos asesores especializados en la implementación. En la fase de diseño se realizó una propuesta en el componente administrativo y en el componente docente, que se muestra a continuación:

Facultades	Estimado con el modelo			Semestre 20221		
	Matrícula	Cantidad TCE para docencia a 16 h/s	Relación Estudiantes por profesor	Matrícula	Cantidad TCE para docencia a 16 h/s	Relación Estudiantes por profesor
1. Facultad de Artes y Humanidades	5095	225	23	2589	48	54
2. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	22188	645	35	11524	118	98
3. Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas	5879	189	32	3309	73	46
4. Facultad de Ingeniería	14726	469	32	6652	119	56
Total	47888	1528	32	24074	358	68

Según lo anterior, y de conformidad con el marco fiscal de la institución, se proyecta la vinculación de nuevos docentes en cada vigencia.

Vigencia	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Docentes proyectados a vincular	0	20	30	35	35	40	40	40	59	59
Total a Vincular										358



Por último, en la fase de implementación se han adelantado las actividades como:

- Validación de estructura institucional y definición de criterios de priorización con los líderes de las diferentes áreas (se han realizado 20 mesas de trabajo).
- Análisis de los escenarios y fases de implementación, con actualización de marco fiscal de mediano plazo.
- Socialización de resultados de la priorización.
- Componente de empleo público, manual específico de funciones y evaluación del desempeño para las dependencias priorizadas en la Fase 1.
- Acompañamiento legal para la adopción de la propuesta de implementación priorizada para la Fase 1; respecto a los traslados horizontales presentados, especialmente en los aspectos que hacen referencia al empleo público y la carrera administrativa y la gerencia pública.

- El Rector Alejandro Villa cierra el informe dando claridad sobre las actividades que se han realizado en el marco de la conmemoración del día de la mujer y en cumplimiento a la política para la equidad, las diversidades sexuales y las identidades de género en la institución universitaria ITM.

- El Representante del Sector Productivo Alejandro Olaya hace la pregunta de ¿si la institución tiene en la actualidad el presupuesto para atender la vinculación de las 30 nuevas plazas que se esperan para el 2025? A ello, el Rector Alejandro: indica que la implementación hecha hasta la fecha del rediseño institucional en su componente docente cuenta con sustento en el marco fiscal de la institución y las respectivas aprobaciones presupuestales en el Consejo Directivo para los períodos 2024 y 2025, lo que garantiza no solo su incorporación a la planta si no su sostenibilidad en el tiempo. Anuncia a la vez, que la implementación del componente administrativo tendrá la ruta de socialización con el CD y la proyección de escenarios de posibilidad dentro de la actualización del marco fiscal de la Institución. A ello, el designado del Señor Presidente Juan Camilo Sánchez indica que el proceso de incorporación de los docentes en el ITM ha sido muy transparente en las convocatorias realizadas y, además, ha dado la oportunidad para que los docentes que han sido ocasionales, se hayan podido vincular a la institución.

- El representante de los Ex Rectores José María Maya indica que es muy importante la incorporación de los nuevos docentes, pero considera importante que se revisen las tendencias a la disminución de la natalidad, deserción, matrícula, entre otros aspectos.

- El representante del Sector Productivo Alejandro Olaya indica que sería bueno que se compartiera al Consejo Directivo el estudio realizado por la Universidad de Antioquia, así como la necesidad real que tiene la institución, desde la última década hasta lo que se tiene en la actualidad; una referenciación de situaciones similares de otras instituciones y la necesidad del recurso humano; el origen de los recursos y un análisis de la universidad del futuro, si se espera que sea más presencial, más virtual, entre otros.

- El representante de los estudiantes Esteban Carmona hace un reconocimiento a la labor que se ha realizado frente a la política de género, pero hace énfasis en que deben hacerse más acciones de visibilización que impacten y mitiguen las posibles violencias basadas en género. Asimismo, indica que le preocupa el punto referente a la creación del observatorio de género, que se requiere para que los datos puedan permitir la realización de acciones que permitan un impacto más amplio a la comunidad y que no se traten de elementos solo por cumplir. A ello, la Vicerrectora Marcela Omaña indica que la información de impacto que se trae es sobre el número de personas que acudieron a los diferentes eventos de la

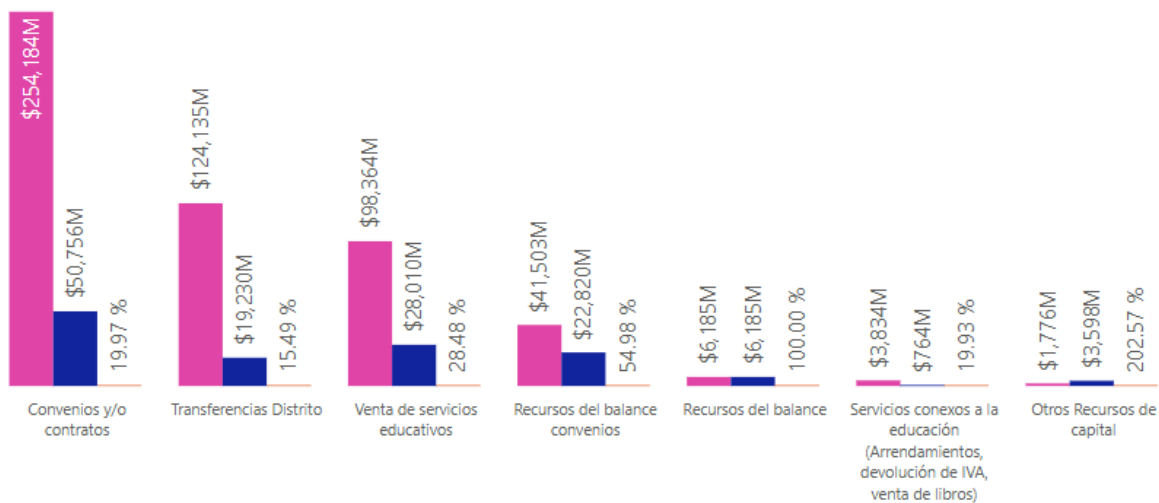


institución, pero el impacto de la política y de las diversas actividades se extiende a estudiantes que están cursando las diferentes electivas, a los grupos focalizados a los que se les ha realizado las diferentes capacitaciones, equipos de atención inicial con enfoque de género y componente interdisciplinario, entre otros; frente al observatorio indica que se está fortaleciendo con la Dirección de Investigación que permita la consecución de recursos que permitan que se crezca mucho más.

- El presidente Orlando Uribe indica que con el tema de rediseño se está proponiendo la planta de la institución para el futuro y conforme su crecimiento, por lo que considera que el Consejo Directivo debe acompañar la fase de implementación en lo referente a cómo va a ser el crecimiento de esta planta, en qué etapas, cuánto es el valor presupuestal del rediseño y que la presente apuesta para el futuro logre las eficiencias que se esperan con el aumento de la planta. Agrega que considera pertinente que se integre una comisión que incluya a los representantes de los docentes y estudiantes, además de otros miembros que puedan dar cuenta de la necesidad de implementación que se tiene del rediseño y su pertinencia para la institución. El Rector indica que sería muy importante el acompañamiento de esta comisión y que en todo en caso el rediseño, desde su fase de diagnóstico, se ha venido trabajando a través de revisiones y socializaciones de los equipos de trabajo en las diferentes dependencias y según las necesidades en la gestión.

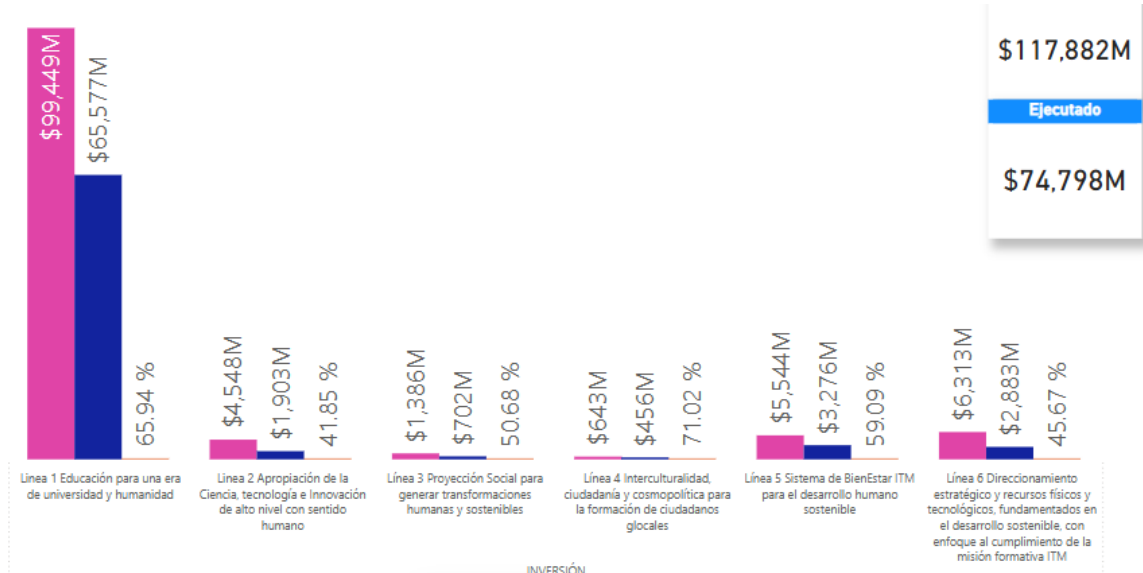
5. Informe de ejecución presupuestal del primer trimestre de 2025

- El Vicerrector Administrativo y Financiero Eduard García procede a realizar la presentación del informe de ejecución del primer trimestre, correspondiente a enero, febrero y marzo. El informe puede ser consultado [aquí](#). Indica que arrancamos con una ejecución de presupuesto de ingresos con \$ 529.980.465.487, los cuales está constituido con un presupuesto inicial de \$ 196.450.048.104 y una adición de \$ 330.530.417.383 que corresponden a recursos de suscripción de convenios, recursos de balance de convenios e ingresos de presupuesto participativo. El ingreso por agregado es el siguiente:



- Se hace la claridad que a la fecha se ha recibido por parte del Ministerio de Educación los valores correspondientes al 20% final del pago de matrícula del periodo 2024 -2 y el 80% del concepto de matrícula del semestre 2025 -1, lo que ha permitido tener caja hasta el mes de mayo. Con Sapiencia se está en conciliación para el recurso del pago de matrícula del 60% del semestre 2025 -1 y el 40% restante al cierre del semestre cuando ya se tengan notas definitivas.

- En la ejecución del gasto se está en un 70%, teniendo en cuenta que los recursos de convenios y contratos interadministrativos ingresan como funcionamiento, por lo que su ejecución se visualiza alta. A continuación, se muestra la ejecución por líneas de inversión, teniendo en cuenta que la línea 1 que es la correspondiente a docencia, es alta por la contratación de los docentes ocasionales. En la actualidad ya se tiene el recurso para la financiación de la convocatoria de proyectos de investigación y se espera el decreto de incorporación para su uso.



- La representante de los egresados Deisy Salazar hace la pregunta si teniendo en cuenta la ejecución alta de algunas líneas ¿se tiene la tranquilidad de tener financiado el segundo semestre? A ello, el Vicerrector Administrativo y Financiero Eduard García indica que aún no se tiene la certeza de que se tiene la totalidad del recurso para el segundo semestre, toda vez que se está recibiendo aún la información de recursos pendientes por asignar como el valor de los recursos del balance por parte del distrito y el valor de los conceptos de excedentes de cooperativas, apoyo a funcionamiento, entre otros por parte del MEN.

- El representante del Sector Productivo Alejandro Olaya hace la pregunta de ¿Por qué los recursos del balance se encuentran ejecutados en un 100%? y ¿por qué las transferencias del distrito van apenas en un 15%? A la primera pregunta, el Vicerrector Administrativo y Financiero Eduard García indica que se trata de recursos que fueron asignados el año pasado a las líneas de inversión y que no se alcanzaron a ejecutar en su totalidad la vigencia anterior, por ello, una vez devueltos por el Distrito, ya fueron incorporados a la institución y ejecutados en los diferentes proyectos. Frente a la segunda pregunta, el Secretario de Hacienda Orlando Villa indica que los recursos se han venido girando según el Plan Anualizado de Caja y la necesidad que ha manifestado la institución en los recursos de funcionamiento.

- El representante de los estudiantes Esteban Carmona hace la pregunta de ¿Cuántos estudiantes están excluidos a la fecha por parte de Sapiencia? Considera que es importante que haya claridad por parte de la administración de los tiempos reales de modificación del decreto sobre los requisitos de matrícula cero, por lo que también tiene la duda de cómo será la retroactividad del nuevo decreto en razón a los estudiantes excluidos, teniendo en cuenta el momento del semestre en el cual se está. A ello, el Vicerrector Administrativo y Financiero Eduard García indica que más o menos 2.300 estudiantes van a quedar excluidos por concepto de matrícula y por derechos complementarios, los cuales no los cubre el MEN; el escenario está en que 10.000 estudiantes serán beneficiarios de los derechos complementarios, quedando excluidos unos 24.000 estudiantes. El Director de Sapiencia Salomón Cruz indica que desde el equipo técnico se vienen planteando los escenarios de los estudiantes beneficiarios con el cambio de normativa, pero teniendo en cuenta la necesidad de caja que tiene el ITM, se está adelantando la conciliación con la regulación normativa actual para poder tener claridad del recurso que debe girarse en la actualidad; frente a la fecha de modificación del decreto manifiesta que no tiene una fecha definida, toda vez que en la actualidad se están realizando una revisión exhaustiva, teniendo en cuenta la afectación al presupuesto del distrito en el cuatrenio.

6. Informe seguimiento recursos girados por la Nación (funcionamiento y Plan de Fomento a la Calidad)

- El Vicerrector Administrativo y Financiero indica que este punto da cuenta a la solicitud de informes y temas estratégicos solicitados por el Ministerio de Educación, a través de la Delegada del Ministerio Liliana Gil. La presentación puede ser consultada [aquí](#). Se hace la claridad que desde el 2019, la institución viene recibiendo recursos por concepto de apoyo a funcionamiento a las instituciones que no tiene asignación presupuestal del

Ministerio, asimismo ha venido recibiendo recursos por concepto de cooperativas, descuento de votaciones, PIC y Plan de Fomento a la Calidad.

- El representante del Sector Productivo Alejandro Olaya hace la pregunta a la Delegada del Ministerio Liliana Gil, de ¿Cuál es el propósito de los recursos del Plan de Fomento a la Calidad?, teniendo en cuenta la caída en la asignación que ha tenido para la institución. A ello, la Delegada del Señor Ministro Liliana Gil indica que la asignación y porcentaje de las mismas es a discreción del Ministerio de Educación Nacional e incluso para esta vigencia no van a ver recursos del PFC. A ello, el representante del Sector Productivo indica que esto es catastrófico para las finanzas de la institución, teniendo en cuenta la importancia que ha tenido para la institución estos dineros y hace la pregunta al Rector de ¿Cuáles son las acciones que ha tomado la institución para mitigar estos recursos? A ello, el Rector Alejandro Villa indica que se viene revisando con la REDTTU la posibilidad de hablar con el Ministro de Educación en lo referente a la asignación de los recursos, asimismo, se está a la espera de la reforma a la financiación de la educación, así como en reuniones con la directiva se han revisado actividades institucionales que apunten al ahorro en el recurso, además de una propuesta de financiación de la institución con el ingreso de los estudiantes.

- El representante de los estudiantes Esteban Carmona hace la pregunta al Secretario de Hacienda sobre la reglamentación del Acuerdo Distrital para los recursos a las instituciones universitarias. A ello, el Secretario de Hacienda Orlando Uribe indica que este acuerdo se cumplirá en la medida en que se logre la apropiación de los recursos para lograr el cumplimiento del principio de progresividad y no regresividad en el presupuesto de las instituciones, en todo caso, el Distrito ha venido realizando un apoyo al presupuesto del ITM, a través de la suscripción de los contratos y convenios interadministrativos que constituyen una fuente de ingreso para la institución.

7. Informe proceso elección representante estudiantil al Consejo Directivo 2025 – 2027 - por parte del Comité de Garantías

- Siendo las 09:41 el representante de los estudiantes Esteban Carmona solicita al presidente retirarse de la sesión e ingresar una vez finalizado este punto, toda vez que es candidato en el respectivo proceso de elección. El Presidente autoriza el retiro.

- El Secretario General procede a rendir el informe sobre el proceso de elección del representante de estudiantes del Consejo Directivo, teniendo en cuenta el cronograma modificado por el Acuerdo No.010 suscrito por esta Corporación. Conforme lo anterior, el día de ayer 10 de abril de 2025 se publicó el comunicado final de los candidatos que cumplen con los requisitos, habiendo tres planchas habilitadas para ser elegidas. Asimismo, indica que en el proceso de elección se han presentado las siguientes situaciones:

- La recusación al Secretario General como miembro del Consejo Directivo, por parte del candidato principal de la Plancha No.4, en la cual solicitaba que se retirara al secretario general del proceso de elección, indicando que había un litigio o una animadversión en virtud de un informe presentado a la Procuraduría Distrital de Medellín. Se aclara que el escrito presentado al órgano de control se realizó en cumplimiento del deber legal que tiene el secretario general como servidor público, de poner en conocimiento de actuaciones contrarias a la constitución y la ley y en su caso, el Señor Brandon García, quien fungía como representante para el año 2022, estaba actuando en política teniendo la calidad de servidor público. La recusación fue resuelta por el Rector conforme lo definido por el Artículo 12 de la Ley 1437 de 2025.
- La reclamación por parte del candidato principal de la Plancha No.4, frente a la aceptación de Esteban Carmona como candidato en el proceso de elección de la referencia. El Señor Brandon García indica que el actual representante ante el Consejo Directivo no puede postularse al proceso de elección, debido a que no cumple con los requisitos del Estatuto General por no tener más de dos niveles aprobados en el programa que cursa actualmente en la institución. A ello, el secretario general indica que esto es una interpretación incorrecta del Estatuto General, toda vez que no se indica en los requisitos para la representación, la necesidad de que los niveles aprobados sean del programa que actualmente se

EH

encuentra cursando el candidato, sino en la institución, situación que cumple el candidato de la Plancha No.1.

- Por último, informa el Secretario General que el proceso se ha surtido con normalidad, una vez en firma las planchas se van a proceder con la divulgación de la fecha y forma de elección del representante.

8. Aprobación de Estatuto General

Siendo las 09:46 am ingresa el Representante de los estudiantes Esteban Carmona

Siendo las 09:47 am se retira el Director de Sapiencia Salomón Cruz Zirene

- El secretario general recuerda al Consejo Directivo que en el año 2016 se creó un acuerdo para regular la conformación de unas comisiones para la revisión y modificación del Estatuto General de la institución, asimismo la modificación de la misma fue incluida tanto en el Plan de Desarrollo "ITM a otro nivel" y "Hacia una era de Universidad y Humanidad", siendo esta último el plan de desarrollo actual. En virtud de lo anterior, en el mes de octubre del 2024 se trajo al Consejo Directivo la propuesta de Estatuto General para solicitar la reactivación de la subcomisión del Estatuto General para dar una revisión final a la versión traída y realizar la respectiva recomendación al Consejo Directivo de la institución.

- A la sesión del día de hoy se trae la propuesta final del Estatuto General y se somete a consideración del Consejo Directivo dos artículos que quedaron en discusión de la comisión:

1. Punto en discusión: ¿Cómo se elige el representante de las directivas académicas?

Propuesta profesoral: Será elegido mediante consulta interna por el Consejo Académico de acuerdo al procedimiento establecido en normativa correspondiente.

Propuestas directivas académicas: Serán elegidos mediante votación secreta por las directivas académicas de la Institución que ejerzan sus cargos. (Mantener lo que establece el estatuto vigente).

2. Punto en discusión: ¿El Director de Bienestar debería ser integrante con voz y voto?

Representante Profesoral: Que el Director de Bienestar pase a ser un invitado permanente con voz, pero sin voto.

Representante Directivas Académicas: Que el Director de Bienestar continúe siendo miembro del Consejo Directivo con voz y con voto.

- La Delegada del Señor Ministro Liliana Gil hace la pregunta al representante de los docentes de ¿Por qué el Director de Bienestar no debería tener voto? A ello, indica el representante de los docentes Juan Guillermo Paniagua que en la actualidad el Consejo Académico es par y tener un integrante sin voto dejaría el consejo con una votación impar, además es la única dirección que tiene asiento en el Consejo Académico, habiendo incluso otras dependencias que también apunta al cumplimiento de los fines misionales y por último, agrega que la Ley 30 de 1992 no contempla la presencia del Director de Bienestar en el Consejo Académico, si bien la misma puede darse por autonomía universitaria, considera que no es necesario el voto. Esta posición es respaldada por el representante de los estudiantes Esteban Carmona

- A lo anterior, la delegada del Señor Ministro Liliana Gil indica que puede considerarse con voz y voto teniendo en cuenta que el Director es el encargado de la política de bienestar para los estudiantes, por lo que sería importante tenerlo con asiento en el Consejo Directivo.

- El representante del Sector Productivo Alejandro Olaya considera que el Director de Bienestar no debería estar en el Consejo Académico, toda vez que la facultad del Consejo es dar línea en las políticas académicas de la institución, por lo que la integración del Consejo debe ser con las autoridades que dan línea académica y no con otras instancias

44

como bienestar y tema presupuestal. Añade, frente a la elección del representante de las directivas académicas, considera que debe mantenerse el proceso de elección como esta, toda vez que permite que el representante de las directivas sea elegido por sus pares como sucede con la elección del representante de docentes, estudiantes y egresados. Esta posición es apoyada por el Designado del Señor Presidente Juan Camilo Palacio.

- La representante de las Directivas Académicas Marcela Omaña indica que la posición de mantener a la Dirección de Bienestar en el Consejo Académico es por la declaración que ha hecho la institución de ser un componente misional y aportar a la formación integral de los estudiantes en una institución con una formación tecnológica.

Conforme las observaciones de los consejeros el Secretario General procede a someter a consideración de los consejeros los dos puntos sometidos a discusión para su definición:

a) Se somete a consideración de los consejeros:

- El Director de Bienestar sea miembro del Consejo Académico con voz y con voto
- El Director de Bienestar sea miembro del Consejo Académico con voz y sin voto
- El Director de Bienestar no sea miembro del Consejo Académico

- A lo anterior, la representante de las Directivas Académica Marcela Omaña indica que retira la proposición de que el Director de Bienestar tenga voz y voto y el representante del Sector Productivo Alejandro Olaya retira la propuesta de eliminación del Director como miembro del Consejo Académico.

Se aprueba por unanimidad de los consejeros que el Director de Bienestar sea miembro del Consejo Académico con voz y sin voto.

a) Se somete a consideración de los consejeros con relación al representante de las directivas académicas:

- Será elegido mediante consulta interna por el Consejo Académico de acuerdo al procedimiento establecido en normativa correspondiente.
- Serán elegidos mediante votación secreta por las directivas académicas de la Institución que ejerzan sus cargos. (Mantener lo que establece el estatuto vigente).

- A lo anterior, el representante de los docentes Juan Guillermo Paniagua indica que retira la proposición de que las directivas académicas sea elegida por el Consejo Académico. Se aprueba por unanimidad de los consejeros que el representante de las directivas académicas sea elegido mediante votación secreta por las directivas académicas de la Institución que ejercen dichos cargos.

- A continuación, el Secretario General procede a indicar los cambios en la propuesta del Estatuto General:

- Establece solo la misión.
- Los valores y objetivos son los adoptados en el Proyecto Educativo Institucional.
- En el patrimonio se hace una descripción más detallada de los ítems que lo pueden conformar.
- Se detallan las calidades del representante de estudiantes ante el Consejo Directivo.
- Se establece un proceso adicional para la elección de exrectores universitarios
- La competencia de autorización de traslados del Consejo Directivo será de 2000 SMLMV.
- Se amplía la competencia del Consejo Directivo a la aprobación del anteproyecto de presupuesto y el presupuesto.
- La competencia de aceptación de donaciones cuando sea superior a 5000 SMLMV.
- El Consejo Directivo ya no tendrá la competencia de: Aprobar comisiones de estudios doctorales y años sabáticos y la suscripción de contratos y convenios internacionales con gobiernos e institucionales extranjeras.



- Para ser Rector se exige título de Maestría y no solo posgrado.
- La experiencia para ser Rector debe ser mínimo de diez (10) años de los cuales al menos cinco (5) de ellos sean de experiencia docente y dos (2) de dirección académica o administrativa en instituciones de educación superior.
- El Rector queda con la competencia de aprobar comisiones de estudios doctorales y años sabáticos, así como suscribir convenios internacionales con gobiernos e institucionales extranjeras.
- Se iguala el periodo de representación de los docentes, estudiantes y egresados ante el Consejo Directivo, Consejo Académico y Consejo de Facultad a dos (2) años.
- Para ser Decano se exige título de Maestría y no solo posgrado.
- La experiencia para ser Decano debe ser de mínimo cinco (5) años de docencia en educación superior, y acreditar mínimo dos (2) años de experiencia en dirección o gestión académica o administrativa en instituciones de educación superior.
- Se define la conformación de los comités curriculares para pregrado y posgrado.

- El Secretario General indica que el procedimiento de elección del Rector, decano y representante de Directivas Académicas, Ex Rector Universitario y representante de estudiantes, docentes y egresados será definida en un Estatuto Electoral. La propuesta es que de manera transitoria se haga uso de las normas del Estatuto General actual, mientras que el Consejo Directivo reactiva la comisión normativa para la expedición del nuevo Estatuto General.

- Se somete a consideración de los consejeros la aprobación del Estatuto General.

Se aprueba por unanimidad de los mismos. El Secretario General indica que en los términos del Artículo 12 del Estatuto General, dada la aprobación unánime del Estatuto General, no se debe someter a una segunda discusión el articulado.

9. Aprobación del proyecto de acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE VIVIENDA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO – ITM PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SE MODIFICA EL ACUERDO No.011 DEL 12 DE MAYO DE 2023”

- El Secretario General procede a dar el contexto al Consejo Directivo por un fondo de vivienda para préstamos hipotecarios, el cual dejó de funcionar debido a un concepto de la Secretaría General del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación que sobre el punto sometido a consideración indicando que en el ITM existió por mucho tiempo indica que para el funcionamiento de este tipo de fondos debía haber habilitación legal para su existencia, motivo por el cual y en cumplimiento de los acuerdo sindicales realizados en el 2022, se trajo al Consejo Directivo el Acuerdo No.011 en el cual se ordenaba la creación del rubro de préstamos hipotecarios y la obligatoriedad de acudir al Concejo Distrital para volverlo un agregado del presupuesto de la institución.

De manera posterior y una revisión de buenas prácticas se encontró que la institución se encuentra habilitado de manera legal para crear el fondo de préstamos hipotecarios, en virtud del literal d) del artículo 21 del Decreto Ley 1567 de 1998 que permite la creación de programas de bienestar para la promoción o mejora de la vivienda de los empleados. Asimismo, se encontró una buena práctica institucional en el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED, en la cual se tiene un programa de préstamos hipotecarios creados por la misma entidad pública. Por último, agrega el Secretario General que este fondo sería cubierto presupuestalmente por los ingresos que actualmente tiene la institución por concepto de los préstamos hipotecarios vigentes.

- La delegada del Señor Ministro Liliana Gil considera que este programa de vivienda para el ITM no da cuenta o no está en línea con el deber misional que tiene la institución que es el bienestar de la educación bienestar, considera que, para cumplir los acuerdos sindicales, podría revisarse la posibilidad de realizar acuerdos con entidades como el Fondo Nacional del Ahorro o cajas de compensación que permitan el acceso a créditos de vivienda. A ello, el Secretario General indica que, el programa sí puede aprobarse, no porque esté relacionado con su objeto social, sino que es una medida de bienestar laboral de sus servidores.

44

- El Presidente Orlando Uribe considera que este punto debería ser aplazada toda vez que considera que debe haber mayor profundización sobre el tema especialmente en lo relativo a los temas financieros y lo que significa la creación de este fondo.

- El Representante del Sector Productivo Alejandro Olaya indica que la información que se tiene no es suficiente para revisar la conveniencia y pertinencia del fondo; añade que la historia de creación de estos fondos se da cuando las entidades bancarias no tenían las finalidades de financiación de vivienda que tiene la institución, por lo que el análisis de la creación del mismo debe ser de cara a cuál es la necesidad de creación del fondo, de cara a las facilidades de financiamiento que se tiene en la actualidad y que en temas del funcionamiento administrativo del fondo tendría una erogación presupuestal mayor que a las sumas que se presentaría en el programa.

Siendo las 10:25 am se retira el Secretario de Hacienda Orlando Villa y asume la presidencia la Doctora Liliana Gil

- El representante de los estudiantes Esteban Carmona indica que es importante el aplazamiento de este punto e indica que, desde la representación estudiantil, considera que hay temas más importantes como la mejora de la infraestructura y el incremento del bienestar institucional, por lo que el dinero que ingrese deberían ser para apuntar a este tipo de mejoras y no para la creación de programas de vivienda para los servidores públicos y solicita que se revise detenidamente la propuesta y la posibilidad de lograr convenios o enlaces con otras instituciones.

- La representante de las Directivas Académicas Marcela Omaña indica que este es un tema que se ha discutido en los diferentes pliegos sindicales negociados por esta administración y en las mesas de negociación sindical se ha indicado que el eje misional de la institución no está orientado a programas de vivienda, sino la prestación del servicio de educación, además que no se tienen las condiciones para alimentar este fondo y en la última negociación se acordó traerlo al Consejo Directivo, por ser un tema con viabilidad legal y dada la aceptación de la organización sindical de circunscribirlo a los fondos que se recauden de la cartera de créditos hipotecarios de la Institución

- El Representante de los docentes Juan Guillermo Paniagua indica que se debe pensar que la institución no es solo de los estudiantes, sino que está conformada también por docentes, administrativos y contratistas en quienes también se debe pensar en el Bienestar, por lo que considera importante que el programa de fondo de vivienda debe reactivarse, especialmente para las personas con menores ingresos de la institución, en aras de los empleados. Por lo anterior, considera que se debe revisar la posibilidad que el programa de vivienda se vincule con el fondo de empleados que tiene la institución o con otro tipo de convenios.

Siendo las 10:39 se retira el representante del Sector Productivo Alejandro Olaya

10. Proposiciones y varios

- El Secretario General indica a los consejeros que el representante de los estudiantes Esteban Carmona viene trabajando en una propuesta de incentivos para los representantes de los estudiantes que realizan actividades de representación en órganos colegiados, grupos artísticos, culturales y deportivos. Su finalidad es debido a que con la política de gratuidad que se tiene actualmente con el MEN y Sapiencia, los incentivos que había para la representación estudiantil ya no tienen validez y no hay una propuesta para los estudiantes que hacen parte de los grupos artísticos, culturales y deportivos. La propuesta tiene entre otros ítems como acceso a formación y certificaciones, beneficios académicos, beneficios económicos y de bienestar, reconocimiento institucional, hora cátedra, entre otros.

- El representante de los docentes Juan Guillermo Paniagua indica que en la propuesta de incentivos debería pensarse en fortalecer los monitores de cátedra y la posibilidad de los estudiantes de maestría de tener acceso a horas cátedra; considera que esta propuesta debería ser integrada en el reglamento estudiantil y en la actualidad no hay una ruta clara para la revisión y aprobación de la propuesta de este reglamento, por lo que solicita al Consejo Directivo que se empiece a trabajar en el Reglamento con los estudiantes, en caso de ser viable, pero si los estudiantes no desean trabajar en una propuesta, la institución

debe hacer un acto de gobernanza y proponer y aprobar el respectivo reglamento estudiantil.

- A lo anterior, la Presidenta Liliana Gil indica que la institución, dada la aprobación del Estatuto General, debe continuar con la modificación de los demás reglamentos y fijarse fechas para traer los mismos a revisión del Consejo Directivo.

- El representante de los estudiantes Esteban Carmona hace la claridad que desde su representación se trabajó en la propuesta del reglamento estudiantil, incluso con las propuestas del representante anterior, en la cual estuvieron en unas mesas de revisión de la propuesta de reglamento, que se encuentra suspendido por haberse levantado las respectivas sesiones. Considera importante que desde la Secretaría General se revise la propuesta de reglamento estudiantil que realizó la anterior representación y una propuesta que realizó el Comité de Representante de los Estudiantes - CRE.

- El Rector Alejandro Villa realiza un agradecimiento al representante de los estudiantes por su labor como representante de los estudiantes, su construcción colectiva y sus aportes a la institución. A estas palabras se une la Presidenta Liliana Gil indicando que ha realizado una gran labor siendo la voz del estudiantado.

Siendo las 11:00 am se levanta la sesión y se firma por la Presidenta y el Secretario del Consejo



LILIANA GIL
Presidenta del Consejo Directivo



JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
Secretario del Consejo Directivo

Se anexa correo electrónico de citación y documentos enviados con la misma:
Elaboró: Melissa Meneses Rodríguez - Abogada contratista de la Secretaría General
Revisó: Juan Esteban Alzate Ortiz – Secretario General